

LEICHT, P. S.—“Operai, artigiani, agricoltori in Italia dal secolo VI al XVI”.—Milán, 1946.—215 págs.

Mil años de historia social, económica y jurídica se condensan en las páginas de este libro, traspasado de simpatía humana, de confianza en los altos estímulos, de noble y herido sentimiento patriótico, en el que un viejo profesor italiano pone su saber de especialista al servicio de una perspectiva histórica para esta hora de Italia. Sólo una cita de un poeta al principio y una exclamación al final nos hablan de la ardiente intención—silenciada en todo lo demás—de una templada y objetiva exposición científica, de sumo interés para todos los curiosos por conocer el pasado y para los curiosos por conocer el presente. Obreros, artesanos, agricultores; clases trabajadoras, ¿no residen ahí la mayor parte de los problemas actuales? Un día es el de su presión sobre la vida política; otro, el de su participación en el ciclo económico; otro se aborda el de su situación espiritual y religiosa. Los juristas se ven obligados a contar con su presencia, cuando el Derecho administrativo se desarrolla frondosamente en relación con los fines públicos que la “clase” suscita, y, sobre todo, cuando las exigencias del Derecho social se declaran incompatibles con los moldes clásicos del Derecho civil. Una visión histórica de estos problemas ya estaría justificada por eso de que la situación actual se comprende mejor conociendo sus precedentes históricos, frase en la que se esconde la convicción de que, naturalmente, nuestros problemas son incomparablemente más importantes y considerables que los antiguos y que éstos son rudimentos de la gran ciencia que es la Edad Contemporánea. La historia sería la preparación de nuestra culminación.

Al leer el libro de Leicht y detenerse un poco en la frecuencia e intensidad de los acontecimientos que relata, sobre los que él ha aplicado primero un criterio de selectividad y luego ha sintetizado al exponer, se recuerdan las inspiradas palabras de Ranke: “cada época está en relación con Dios y su valor reside no en aquello que de ella resulta, sino en su propio ser”. Mil años de historia no son una rectilínea secuencia hacia nuestro importante presente, sino que valen e interesan por sí mismos. Y por ello pueden servirnos. Esta ha sido la actitud de Leicht, a quien le ha interesado de verdad la situación de las clases trabajadoras en cada época. No ha pisado apresuradamente sobre una época en busca de la siguiente, prendido en el desarrollo inexorable de una serie causal. No ha reducido a un esquema de evolución social o económica la historia humana. No ha oprimido bajo una fórmula absoluta cada una de las etapas, sino que ha sabido ver cuánta variedad pueden introducir los hombres en un mismo sistema, y cómo es posible, en medio de los más “atrasados”, alcanzar las cimas del único y verdadero progreso humano.

No se saca de esta obra la impresión idealista de un progreso constante, ni tampoco la contraria, y, sin embargo, no hay en ella indiferencia para los ideales que guían la marcha de la humanidad, sino que éstos, en la concepción que nos parece preside la obra de Leicht, no están colocados precisamente en el siglo siguiente, sino a la vez infinitamente más lejos y más cerca, fuera del tiempo histórico, en el “siglo futuro”.

El libro se inicia con una ojeada sobre la última época del Imperio romano, que en la ciudad presenciaba el desenvolvimiento del trabajo libre aplicado a las necesidades de una vasta organización comercial y militar. Los obreros y artesanos aparecen agrupados en colegios y corporaciones, en las que se señala la tendencia a la adscripción de las personas a sus funciones, propia de la Monarquía absoluta. Las condiciones de vida eran más favorables y libres en las provincias; en Roma, una gran masa proletaria estaba reclusa en su clase, pero tenía como compensación una mayor seguridad en la protección del Estado. En el campo se producen los interdependientes fenómenos del latifundio, el colonato, la adscripción de los cultivadores libres, la relativa liberación de los esclavos al ser vinculados a la tierra y la necesidad de los pequeños propietarios de buscar la protección de un poderoso. La posición y la influencia del Cristianismo acerca de la esclavitud y de todas las formas de servidumbre se explica conforme a la tradición cristiana, desde el mismo Evangelio, que después fué objeto de tergiversaciones al situar su buena palabra en un ámbito de "reformas sociales" para luego encontrarlas insuficientes. La renovación y el valor real de la Redención ocurren en otra esfera, aunque no dejan de trascender sobre las relaciones sociales. Y así, el monaquismo eleva la consideración del trabajo manual, como más tarde el espíritu franciscano dará un aliento a los movimientos del *populo minuto* en la Italia del trecento.

En la época de las invasiones se produce una dualidad de ordenaciones como efecto de la dominación de unos territorios por los longobardos y de la vinculación de otros al Imperio bizantino. Se aflojan los férreos lazos de las corporaciones, desciende en general el tono de la vida urbana, y en el campo, junto a la subsistencia de formas romanas de asentamiento, se introducen las procedentes del establecimiento de los pueblos germánicos. El *conventus* o *concilium* de los libres aparece como organismo regulador de la vida económica en las pequeñas comunidades locales.

Bajo el Estado carolingio, los más importantes oficios aparecen subordinados al fisco regio mediante los *ministeria*. Se reprime la asociación profesional de los demás, que, no obstante, se desarrolla con fines de confraternidad religiosa. Al deshacerse la estructura del Estado en el feudalismo, la vida económica es oprimida por el ejercicio de las funciones públicas con un fin de lucro privado. Con mayor intensidad, el sistema feudal cubre el campo de las relaciones agrarias. Como es propio de la Edad Media, no hay uniformidad en esta situación, analizándose su diversidad en los territorios y, dentro de ellos, en diferentes tipos. Se nota un fenómeno de concentración de propiedades rústicas, especialmente en manos de los monasterios, y de sucesivo reparto en forma de concesiones agrarias. La gran propiedad era más bien un medio de influencia política y militar que de explotación económica. Ya en la propia época feudal existe un concepto de *libertas* a la que se llega por el franqueamiento concedido graciosamente por los señores u obtenido por la imposición de los vasallos.

En la "edad comunal" este movimiento se hace general y cambia totalmente la fisonomía de la sociedad. Primero es en las ciudades. Allí los

*arti* se liberan de su función ministerial y de los lazos feudales. Crecen como organismos poderosos que muy pronto viven como un Estado dentro de otro y que influyen decisivamente en el gobierno local. Su oposición es enérgica frente a la nobleza feudal, desde cuyo punto de vista el movimiento era una sedición popular. Pero, en realidad, no era tan amplio; comprendía sólo una alta burguesía, cada vez más rica y separada del pueblo bajo, aunque lo utilizó en sus luchas. Eran los *arti maiores* los que dominaban la vida en la ciudad. Se acentúa la división entre maestros, de un lado, y laborantes, mozos y discípulos, de otro. Entonces es el común del pueblo, frente al común de los *arti*, en ciudades como Venecia en que el antiguo gobierno había conseguido mantenerlos divididos y alejados del poder, los que protegen a los simplemente asalariados. Es cierto que los *arti* extendían una función protectora general, en forma de beneficencia, así como ordenaban la producción, vigilando la perfección de las obras y reprimiendo la competencia ilícita. La liberación urbana aceleró el mismo proceso en la esfera rural, existiendo incluso actos concretos de franqueamiento de todos los vínculos señoriales, realizados por la ciudad dominante sobre la nobleza feudal. Pero esto no siempre significó un mejoramiento de los cultivadores, que bajo su antigua dominación, más bien política, habían conseguido un derecho bastante extenso sobre la tierra que cultivaban, y que ahora tuvieron unos propietarios burgueses que tomaban su derecho como un medio de explotación económica. El efecto se advierte en la esfera jurídica, en que a las concesiones por largo tiempo y hereditarias sucedieron los contratos de tiempo breve.

Entre los siglos XIV y XVI se producen dos órdenes de convulsiones: primeramente, uno interno, de las ciudades, la oposición del pueblo bajo, oprimido por una rica burguesía (*popolo magro* y *popolo grasso*), y más tarde un violento antagonismo entre el campo y la ciudad. Revueltas y tumultos populares, como el de los *Ciampi*, de Florencia, agitan este periodo, en el que Leicht entra con pulcra objetividad, buscando denodadamente la verdad histórica. Las invasiones extranjeras, alterando la vida civil de Italia, no eran ajenas a estas convulsiones.

A lo largo del proceso, aquí tan someramente reseñado, se estudia la situación económica y social de las clases trabajadoras, sus asociaciones, su relación con la vida política, las formas jurídicas que asumen la prestación de sus servicios o su participación en la propiedad, con particular atención a los contratos agrarios, las tendencias ideológicas que les impulsan y que se les oponen, etc., etc.

La constante aportación de fuentes y testimonios producen la saludable visión de una realidad histórica; pero no se trata de una erudita aglomeración de datos, como no es una gratuita hipótesis, sino que sobre aquéllos se ha ejercitado una experta facultad científica y, sobre todo, una noble actitud espiritual.